



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1506_3: Elaborar el proyecto de vestuario de la sección de
sastrería para el espectáculo en vivo”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1506_3: Elaborar el proyecto de vestuario de la sección de sastrería para el espectáculo en vivo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en elaborar el proyecto de vestuario de la sección de sastrería para el espectáculo en vivo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Analizar el proyecto de vestuario de un espectáculo en vivo, identificando las características de la dramaturgia y de los

diseños, atendiendo a los criterios de estilo y género, y a las necesidades técnicas y de producción, para asegurar su viabilidad.

- 1.1 Los criterios artísticos y de estilo del diseño de vestuario se sintetizan, estableciendo un diálogo con las personas integrantes del equipo artístico (responsables del diseño del vestuario, dirección artística, coreografía, interpretación, entre otros).
- 1.2 El proyecto artístico, figurines, número de trajes, espacio escénico y elementos vinculados al personaje se analizan, en un diálogo con la dirección artística, persona responsable del diseño de vestuario, entre otros miembros del equipo artístico y técnico, para valorar su viabilidad.
- 1.3 Los condicionantes económicos, artísticos, técnicos y de seguridad del espectáculo en vivo se consideran, estableciendo criterios en la planificación del trabajo.
- 1.4 Los espacios como teatros, espacios al aire libre, y singulares, entre otros, se diferencian, identificando las partes de la geografía del local de representación, para valorar sus posibilidades técnicas y artísticas y conservar los criterios artísticos de la producción en diversos emplazamientos.
- 1.5 El espectáculo en vivo se analiza, identificando sus criterios de estilo y de género, para prever las necesidades técnicas y de producción y planificar la gestión de equipos y servicios.
- 1.6 Los diseños de vestuario y la información sobre los trajes que ya esté disponible se analizan, junto a la persona responsable del diseño, desglosando las prendas que componen los trajes y previendo su juego en escena.
- 1.7 Las características de los tejidos y las técnicas previstas de elaboración del vestuario se valoran, teniendo en cuenta sus posibles adaptaciones a otros elencos, su mantenimiento y limpieza durante la explotación del espectáculo en vivo.
- 1.8 El protocolo de actuación sobre las variaciones que se producen en el juego escénico se determina, manteniendo un canal de comunicación permanente entre los profesionales técnicos y artísticos implicados.

2. Elaborar documentación sobre el proyecto de vestuario (listado de trajes y prendas por personajes en las escenas o actos en los que aparecen, fichas técnicas, hojas de medidas, entre otros), a partir de la información recibida y analizada, archivándola en el cuaderno de vestuario o biblia, para facilitar su consulta y actualización.

- 2.1 Los listados de prendas que conforman los trajes se elaboran, atendiendo al reparto de personajes y roles para archivarlos en el cuaderno de vestuario o biblia, actualizando los datos durante el desarrollo de la producción para facilitar el acceso a la información del personal implicado.
- 2.2 El formato e información que tienen que contener las fichas técnicas de los trajes se determina, comunicando al equipo implicado las

instrucciones de uso y consulta, a fin de facilitar el desarrollo de la producción.

- 2.3 La información técnica sobre composición de los tejidos y otros materiales, así como de las técnicas aplicadas en la realización de las prendas se obtiene, contactando con el taller y los proveedores, archivándola en el cuaderno de vestuario o biblia, para facilitar su consulta.
- 2.4 Las muestras de tejidos y otros materiales, así como el registro de proveedores se archivan, en soporte físico y/o digital, para facilitar la reparación de los trajes, su mantenimiento y tratamiento de limpieza.
- 2.5 Las prendas que componen el traje se documentan gráficamente, describiendo su forma y especificaciones técnicas, para facilitar su consulta por parte del equipo de sastrería implicado.
- 2.6 La información sobre el uso escénico de los trajes se organiza, por escenas, actos, números, entre otros, de acuerdo con la información del reparto, para facilitar su consulta y prever los cambios de vestuario durante el desarrollo del espectáculo en vivo.
- 2.7 Los elementos que se deben integrar en el traje o condicionan su uso escénico (utilería de personaje, microfonía, caracterización, arneses, entre otros) se documentan, anotándolos en el cuaderno de vestuario o biblia, para prever su resolución técnica junto a la persona responsable del diseño de vestuario y el resto de equipo técnico y artístico implicado.
- 2.8 El cálculo de contenedores, así como su identificación y elaboración de listados de cargas de vestuario para las giras se prevé, con antelación, verificando su idoneidad y capacidad para el transporte del mismo.

3. Planificar el calendario de trabajo de la sección de sastrería, estableciendo las fechas de toma de medidas y pruebas de los intérpretes, así como considerando las fechas de ensayos previos al estreno, para cumplir con el plan de producción del espectáculo en vivo.

- 3.1 La toma de medidas se planifica, con antelación, garantizando el cumplimiento del plan de trabajo.
- 3.2 La primera prueba (de prototipos o vestuario reciclado, alquilado o adquirido) se prevé, con la asistencia de la persona responsable del diseño de vestuario y el equipo artístico y técnico implicado, documentándola en el cuaderno de vestuario o biblia.
- 3.3 Las segundas y/o terceras pruebas de los trajes se planifican, tras la aprobación de los prototipos o vestuario reciclado, alquilado o adquirido por parte de la persona responsable del diseño de vestuario y del resto del equipo artístico, en coordinación con la empresa de realización de vestuario y/o el equipo de sastrería, documentándolas en el cuaderno de vestuario o biblia.
- 3.4 La fecha de entrega del vestuario realizado o adaptado acordada con la empresa responsable de la realización y/o con el equipo de sastrería, en su caso, se establece, controlando su cumplimiento, a fin de respetar el plan de producción.

- 3.5 La identificación de las prendas con su etiquetado y documentación gráfica y escrita se determina, planificando el trabajo en función de los recursos disponibles y documentando las acciones en el cuaderno o biblia de vestuario.
- 3.6 El trabajo de la sección de sastrería para el espectáculo en vivo se planifica, teniendo en cuenta las actividades y los tiempos de ejecución previstos en la sección, así como la utilización de los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos, para adecuarse a los condicionantes artísticos, técnicos y económicos de la producción.
- 3.7 El mantenimiento y limpieza del vestuario se prevé, en función de sus características, la dotación de la sección de sastrería, las diversas situaciones de explotación del espectáculo en vivo, y las técnicas a aplicar, para garantizar su desarrollo con seguridad.
- 3.8 Los responsables de la sección de sastrería se coordinan, con antelación suficiente, con el resto de secciones cumpliendo los plazos previstos en el plan de trabajo, para garantizar el desarrollo del espectáculo en vivo con seguridad.

4. Adaptar el proyecto de vestuario de un espectáculo a diferentes espacios escénicos y a nuevos integrantes del elenco, planificando su desarrollo para mantener la fidelidad al montaje original.

- 4.1 Las características técnicas del espacio escénico de acogida, sus equipamientos y la documentación disponible del montaje original se analizan, para su adaptación en el proyecto de vestuario, teniendo en cuenta los condicionantes artísticos, técnicos y de producción exigidos en el montaje y la seguridad del mismo.
- 4.2 La documentación del proyecto del espectáculo adaptada al nuevo espacio escénico se genera o complementa, según el formato establecido en sastrería, de acuerdo con producción, para favorecer la comunicación entre los responsables, organización interna del espacio de acogida y de la propia compañía, en su caso, a través de las tecnologías de la comunicación y la información.
- 4.3 El proyecto de vestuario original se modifica, atendiendo a las necesidades artísticas y técnicas de las nuevas condiciones de exhibición, garantizando la fidelidad al proyecto del espectáculo, atendiendo a los condicionantes de seguridad y comunicando a los implicados las variaciones efectuadas.
- 4.4 Las adaptaciones del vestuario a nuevos elencos se planifican, gestionando su ejecución y verificando su adecuación a las necesidades del espectáculo en tiempo y forma para obtener los resultados requeridos en la producción y atender a los cambios en el juego escénico.
- 4.5 Los responsables de la sección de sastrería se coordinan, con antelación suficiente, con los equipos artísticos y técnicos implicados en el espectáculo, para garantizar el cumplimiento del plan de trabajo y las normas de seguridad.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1506_3: **Elaborar el proyecto de vestuario de la sección de sastrería para el espectáculo en vivo**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Aplicación de la historia y teoría del espectáculo a proyectos de vestuario del espectáculo en vivo

- Historia del teatro en occidente. La danza: historia y estilos. La ópera y la opereta. Otros géneros: revista, musical, circo, marionetas, pasacalles, teatro de calle. Teatralidad de manifestaciones no escénicas: animación del patrimonio, ferias, entre otros. El teatro en otras culturas. Dramaturgia y escenificación. El lenguaje teatral. Los lenguajes del espacio. Temporalidad. Música y sonidos en el lenguaje teatral. Formas de creación teatral contemporáneas. Análisis de la obra: estructura, personajes, argumento. La recepción: relación con el espectador.

2. Evolución de las formas, líneas y materiales del traje a lo largo de la historia Terminología de las prendas de vestuario

- Función del papel dramático del figurinismo Componentes del diseño de vestuario Evolución del figurinismo El sastre y la persona responsable del diseño de vestuario Diseño de vestuario: procesos de la realización de un diseño escenográfico.

3. El edificio teatral y los espacios efímeros y su influencia en el vestuario

- Las salas de espectáculos. Tipologías y evolución histórica. Dependencias generales. El escenario a la italiana. Funcionamiento y tipologías de las diversas partes del escenario: foso, peine, galerías, entre otros. La caja de escena en relación a los espectadores. Espacios polivalentes y otros espacios tradicionales: carpas, aire libre, entre otros. Planificación de espacios y servicios en representaciones en espacios no preparados. Normativas aplicables a la seguridad del público. Protección contra incendios. Planes de evacuación.

4. Proceso de producción de un espectáculo en vivo

- La producción y el proceso de gestación de un proyecto. Estructuras empresariales del sector del espectáculo. Organigrama funcional y jerárquico. Sector público y privado. El equipo artístico: creadores e intérpretes. Los colectivos técnicos: maquinistas, personal técnico de sastrería, sonido, entre otros. Organización de una producción. La representación como producto final. La explotación y giras. Marco legal de la actividad.

5. El proyecto de vestuario escénico

- Estructura del cuaderno de vestuario. Elaboración y cumplimentación de documentos. Archivo de documentos. Protocolos de cumplimentación y actualización de la documentación. Procesos de trabajo en la sección de sastrería en el desarrollo de un proyecto de vestuario. Planificación del trabajo de sastrería.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.
- Respetar la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1506_3: Elaborar el proyecto de vestuario de la sección de sastrería para el espectáculo en vivo", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elaborar el proyecto de vestuario de la sección de sastrería para el espectáculo en vivo, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Analizar el proyecto de vestuario y elaborar la documentación.
2. Planificar el calendario de trabajo.
3. Adaptar el proyecto a un espectáculo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Precisión en el análisis del proyecto de vestuario y elaboración de la documentación.</i>	- Recopilación de los criterios artísticos y de estilo del diseño de vestuario. - Realización del análisis del proyecto artístico, figurines, número de trajes, espacio escénico y elementos vinculados al personaje.

	- Análisis del espectáculo en vivo. - Análisis de los diseños de vestuario y la información sobre los trajes que ya esté disponible. - Valoración de las características de los tejidos y las técnicas previstas de elaboración del vestuario. - Determinación del protocolo de actuación sobre las variaciones que se producen en el juego escénico. - Elaboración de los listados de prendas que conforman los trajes. - Determinación el formato e información que tienen que contener las fichas técnicas. - Archivo de las muestras de tejidos y otros materiales. - Realización de documentación gráfica de las prendas que componen el traje. - Realización de documentación de Los elementos que se deben integrar en el traje o condicionan su uso escénico. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i>
<i>Exactitud en la planificación del calendario de trabajo.</i>	- Planificación de la toma de medidas. - Planificación de las pruebas de vestuario. - Establecimiento de la fecha de entrega del vestuario realizado o adaptado acordada con la empresa responsable de la realización y/o con el equipo de sastrería. - Determinación de la identificación de las prendas con su etiquetado y documentación gráfica y escrita. - Planificación del trabajo de la sección de sastrería para el espectáculo en vivo. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i>
<i>Rigor en la adaptación del proyecto a un espectáculo.</i>	- Análisis de las características técnicas del espacio escénico de acogida, sus equipamientos y la documentación disponible del montaje original. - Cumplimentación de la documentación del proyecto del espectáculo adaptada al nuevo espacio escénico. - Modificación del proyecto de vestuario original. - Planificación de las adaptaciones del vestuario a nuevos elencos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i>

Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.	
El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental	

Escala A

4	Para analizar el proyecto de vestuario y elaborar la documentación, recopila los criterios artísticos y de estilo del diseño de vestuario. Realiza el análisis del proyecto artístico, figurines, número de trajes, espacio escénico y elementos vinculados al personaje. Analiza el espectáculo en vivo. Analiza los diseños de vestuario y la información sobre los trajes que ya esté disponible. Valora las características de los tejidos y las técnicas previstas de elaboración del vestuario. Determina el protocolo de actuación sobre las variaciones que se producen en el juego escénico. Elabora los listados de prendas que conforman los trajes. Determina formato e información que tienen que contener las fichas técnicas. Archiva las muestras de tejidos y otros materiales. Realiza documentación gráfica de las prendas que componen el traje. Realiza documentación de Los elementos que se deben integrar en el traje o condicionan su uso escénico.
3	Para analizar el proyecto de vestuario y elaborar la documentación, recopila los criterios artísticos y de estilo del diseño de vestuario. Realiza el análisis del proyecto artístico, figurines, número de trajes, espacio escénico y elementos vinculados al personaje. Analiza el espectáculo en vivo. Analiza los diseños de vestuario y la información sobre los trajes que ya esté disponible. Valora las características de los tejidos y las técnicas previstas de elaboración del vestuario. Determina el protocolo de actuación sobre las variaciones que se producen en el juego escénico. Elabora los listados de prendas que conforman los trajes. Determina formato e información que tienen que contener las fichas técnicas. Archiva las muestras de tejidos y otros materiales. Realiza documentación gráfica de las prendas que componen el traje. Realiza documentación de Los elementos que se deben integrar en el traje o condicionan su uso escénico, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.
2	Para analizar el proyecto de vestuario y elaborar la documentación, recopila los criterios artísticos y de estilo del diseño de vestuario. Realiza el análisis del proyecto artístico, figurines, número de trajes, espacio escénico y elementos vinculados al personaje. Analiza el espectáculo en vivo. Analiza los diseños de vestuario y la información sobre los trajes que ya esté disponible. Valora las características de los tejidos y las técnicas previstas de elaboración del vestuario. Determina el protocolo de actuación sobre las variaciones que se producen en el juego escénico. Elabora los listados de prendas que conforman los trajes. Determina formato e información que tienen que contener las fichas técnicas. Archiva las muestras de tejidos y otros materiales. Realiza documentación gráfica de las prendas que componen el traje. Realiza documentación de Los elementos que se deben integrar en el traje o condicionan su uso escénico, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.
1	No analiza el proyecto de vestuario ni elaborar la documentación.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para planificar el calendario de trabajo, planifica la toma de medidas. Planifica las pruebas de vestuario. Establece la fecha de entrega del vestuario realizado o adaptado acordada con la empresa responsable de la realización y/o con el equipo de sastrería. Determina la identificación de las prendas con su etiquetado y documentación gráfica y escrita. Planifica el trabajo de la sección de sastrería para el espectáculo en vivo.</i>
3	<i>Para planificar el calendario de trabajo, planifica la toma de medidas. Planifica las pruebas de vestuario. Establece la fecha de entrega del vestuario realizado o adaptado acordada con la empresa responsable de la realización y/o con el equipo de sastrería. Determina la identificación de las prendas con su etiquetado y documentación gráfica y escrita. Planifica el trabajo de la sección de sastrería para el espectáculo en vivo, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para planificar el calendario de trabajo, planifica la toma de medidas. Planifica las pruebas de vestuario. Establece la fecha de entrega del vestuario realizado o adaptado acordada con la empresa responsable de la realización y/o con el equipo de sastrería. Determina la identificación de las prendas con su etiquetado y documentación gráfica y escrita. Planifica el trabajo de la sección de sastrería para el espectáculo en vivo, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No planifica el calendario de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para adaptar el proyecto a un espectáculo, analiza las características técnicas del espacio escénico de acogida, sus equipamientos y la documentación disponible del montaje original. Cumplimenta la documentación del proyecto del espectáculo adaptada al nuevo espacio escénico. Modifica el proyecto de vestuario original. Planifica las adaptaciones del vestuario a nuevos elencos.</i>
3	<i>Para adaptar el proyecto a un espectáculo, analiza las características técnicas del espacio escénico de acogida, sus equipamientos y la documentación disponible del montaje original. Cumplimenta la documentación del proyecto del espectáculo adaptada al nuevo espacio escénico. Modifica el proyecto de vestuario original. Planifica las adaptaciones del vestuario a nuevos elencos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para adaptar el proyecto a un espectáculo, analiza las características técnicas del espacio escénico de acogida, sus equipamientos y la documentación disponible del montaje original. Cumplimenta la</i>

	<i>documentación del proyecto del espectáculo adaptada al nuevo espacio escénico. Modifica el proyecto de vestuario original. Planifica las adaptaciones del vestuario a nuevos elencos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No adapta el proyecto a un espectáculo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

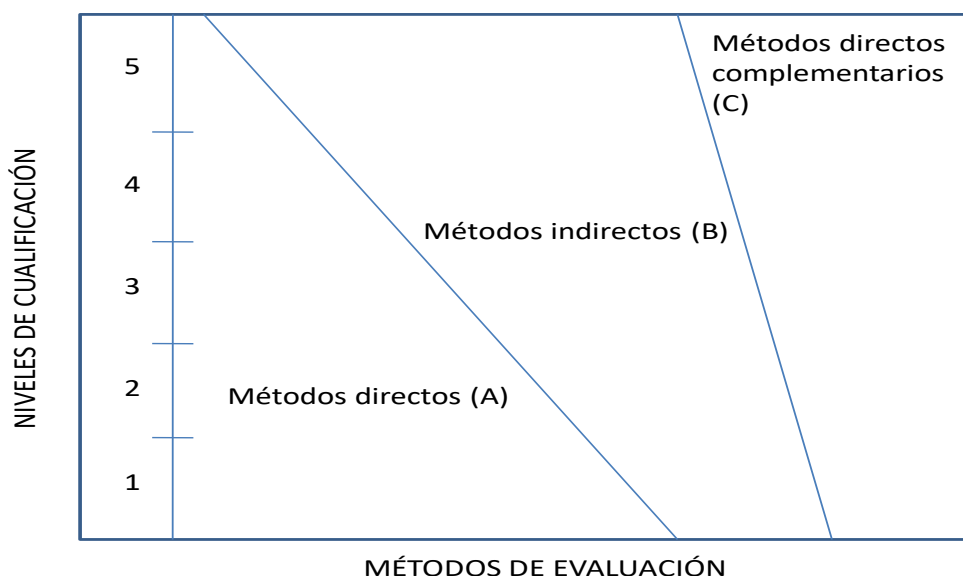
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).

- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Elaborar el proyecto de vestuario de la sección de sastrería para el espectáculo en vivo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e

implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.